

**ANUNCIOS****DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCIÓN EDU/4129/2023, de 28 de noviembre, por la que se autoriza la modificación de la autorización del centro educativo privado extranjero The British College of Gavà, de Gavà, código 08074884, que imparte enseñanzas de acuerdo con el sistema educativo británico.**

Por la Resolución ENS/1204/2015, de 22 de mayo (DOGC núm. 6866, de 9.6.2015) se autorizó el centro educativo privado extranjero BSG, The British School of Gavà, de Gavà, (actual The British College of Gavà), para impartir enseñanzas de acuerdo con el sistema educativo británico a alumnos españoles y extranjeros desde el curso de Nursery (de 3 a 4 años de edad) hasta el curso de Year 7 (de 11 a 12 años de edad) del Currículum Nacional de Inglaterra y País de Gales.

Por diferentes resoluciones se modificó esta autorización, siendo la última la Resolución EDU/499/2023, de 15 de febrero (DOGC núm. 8863, de 27.2.2023), por la que se autoriza la renovación de la autorización de apertura y funcionamiento del centro educativo extranjero The British College of Gavà, de Gavà, código 08074884, desde el curso de Nursery (de 3 a 4 años de edad) hasta el curso de Year 13 (de 17 a 18 años de edad). Esta renovación de la autorización tiene efectos desde el 1 de abril de 2021 hasta el 3 de mayo de 2026.

Para resolver la solicitud presentada en estos Servicios Territoriales del Departamento de Educación por el representante de la titularidad del centro educativo privado extranjero The British College of Gavà, de Gavà, en petición de ampliación de la capacidad del centro, para impartir enseñanzas de acuerdo con el sistema educativo británico a alumnos españoles y extranjeros, se instruye el expediente correspondiente.

Habiéndose comprobado en el mencionado expediente el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa de aplicación, en concreto, el Real decreto 806/1993, de 28 de mayo, sobre régimen de centros docentes extranjeros en España; el Real decreto 131/2010, de 12 de febrero, de modificación del Real decreto 806/1993, de 28 de mayo; el Decreto 122/2012, de 9 de octubre, del procedimiento de autorización y de comunicación previa para la apertura de centros educativos privados; y, de acuerdo con la certificación emitida por el director del British Council en España,

Resuelvo:

- 1 Aumentar la capacidad total del centro que pasa de 480 puestos escolares a 650 puestos escolares.
- 2 La composición del centro es la que figura en el Anexo de esta Resolución.
- 3 Esta Resolución tiene vigencia a partir del 1 de septiembre de 2023.
- 4 Esta Resolución se inscribirá en el Registro de Centros.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada ante el director general de Centros Concertados y Centros Privados, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el DOGC, según lo que disponen el artículo 76 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Sant Feliu de Llobregat, 28 de noviembre de 2023

Albert Grau Montero

Director de los Servicios Territoriales en El Baix Llobregat

Anexo

Servicios Territoriales en El Baix Llobregat

Comarca: Baix Llobregat.

Municipio: Gavà.

Código: 08074884.

Denominación: The British College of Gavà.

Dirección: Calle Josep Lluís Sert, 32.

Titularidad: Education in Excellence, SL.

NIF de la titularidad: B56001910.

Niveles autorizados:

Desde el curso de Nursery (de 3 a 4 años de edad) hasta el curso de Year 13 (de 17 a 18 años de edad). Estas enseñanzas están autorizadas hasta el 3 de mayo de 2026.

Capacidad total del centro: 650 puestos escolares.

(23.335.171)